



Movilizaciones 2021 de agricultores en la India

Representantes de los agricultores y el Gobierno de la India se reunirán al inicio de la segunda quincena de enero para continuar el debate sobre las tres nuevas leyes agrarias, sobre comercio, acuerdo en aseguramiento de precios y servicios, y productos esenciales, cuya derogación reclaman.



AGROPECUARIO | DESARROLLO RURAL |
LEGISLACIÓN | COMERCIO-IMPORT-EXPORT | PRECIOS |
ECONOMÍA Y FISCALIDAD



ASIA | INDIA

DELHI 08.01.2021

Representantes de los agricultores se reunieron con el Gobierno indio, como parte de las rondas de conversaciones iniciadas en el último trimestre de 2020, para debatir sobre las nuevas leyes agrarias. Éstas fueron aprobadas por la Cámara Baja (*Lok Sabha*) y la Cámara Alta (*Rajya Sabha*) en septiembre de 2020, con posterioridad a su aprobación en junio como proyectos de ley del Gobierno. Los agricultores se oponen a dichas leyes, y reclaman su derogación. El ministro de Agricultura, Sr. N. Singh Tomar, confirmó en la 8ª reunión, celebrada el 8 de enero de 2021, que el Gobierno considerará propuestas de los agricultores distintas a la derogación de dichas leyes. Se ha previsto la 9ª reunión el 15 de enero.

Las leyes objeto de debate son las siguientes: Ley de Comercio de productos agrarios (promoción y facilitación); acuerdo en materia de aseguramiento de precios y servicios agrarios (empoderamiento y protección de los agricultores); Ley de Productos esenciales (enmienda).

La primera de estas contempla, entre otros asuntos, permitir el comercio, dentro de los estados y entre estados de la Unión, de productos de agricultores más allá de las instalaciones físicas de los mercados regulados por Comités de Mercados de Productos Agrarios (APMC) establecidos por los gobiernos de los estados.

La segunda de las leyes crea un marco para la agricultura por contrato, a través de un acuerdo entre un agricultor y un comprador, antes de la producción o cría de cualquier producto agrario. Prevé un mecanismo de solución de controversias de tres niveles.

La tercera de estas permite al Gobierno central regular el suministro de ciertos alimentos en circunstancias extraordinarias (como la guerra y la hambruna). Los límites de existencias sólo pueden imponerse a los productos agrícolas si hay un fuerte aumento de los precios.

Una de las organizaciones de agricultores que se opone a la reforma es *All India Kisan Sabha* (AIKS) <http://www.kisansabha.org>. Su secretario general, Sr. H. Mollah, confirmó su apoyo al desarrollo de la agenda y continuidad del movimiento "*Delhi Chalo*" (Vayamos a Delhi), marchas y protestas de los agricultores en la India, iniciadas el pasado mes de noviembre. Las organizaciones solicitan, entre otros asuntos, convertir el precio mínimo de apoyo (MSP) y la compra pública de cosechas por los estados de la Unión en un derecho legal, así como garantizar la permanencia del sistema de compras existente hasta ahora.

Por su parte, otros eslabones de la cadena alertaron sobre los efectos de las protestas de los agricultores y de la derogación de las nuevas leyes. Así, el presidente de la Federación de Cámaras Indias de Comercio e Industria (FICCI), Sr. R. Narayan, destacó los impactos de los bloqueos e interrupción de la cadena de suministro, en la recuperación económica general y agraria, y de las pequeñas y medianas empresas.

Abordar la desregulación en el sector agrario en la India se muestra como un asunto complejo, en términos sociales y económicos. Así, por ejemplo, la OCDE, junto con el Consejo Indio de Investigación sobre Relaciones Económicas Internacionales (ICRIER), y en interacción con los Ministerios de Comercio y de Agricultura del Gobierno de la India, estudió los efectos de los precios subsidiados MSP a diversos productos en la India. Concluyó que, por una parte, los MSP permiten asegurar un salario mínimo a la población agraria. Por otra parte, los MSP generan impactos en: la inflación; el fomento de la producción para atender el autoabastecimiento y la generación de excedentes para la exportación; la formación de precios por debajo de los de equilibrio, tanto en los mercados internos como en los internacionales. (Con mayor detalle, en: "*Informe sobre Políticas Agrarias en la India*" <http://www.oecd.org/india/agricultural-policies-in-india-9789264302334-en.htm>).

